

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, 24 de junio de 2022. A despacho del señor Juez el presente proceso con oficio con radicación 2022017619 de fecha 22/06/2022 remitido por el consorcio FOPEP junto con solicitud de entrega de depósitos judiciales efectuada por la demandante. Sírvase proveer.

RAUL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CANDELARIA (VALLE)

Auto No. **0757**
Radicación No. **76-130-40-89-001-2009-00332A-00**
Proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Demandante **MARÍA GINE ARBOLEDA con C.C. 66.876.453**
Demandado **HERMENCIO ARTEAGA BENAVIDES, con C.C. 5.327.561**

Ciudad y fecha **Candelaria Valle, junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario poner en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por el consorcio FOPEP en la que informan que el señor HERMENCIO ARTEAGA BENAVIDES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.327.563, fue reportado por la UGPP como fallecido en el mes de marzo de 2022. Finalmente, es oportuno señalar que la medida de embargo decretada por su Despacho mediante Oficio 893 de fecha 21 de julio de 2010, y notificada a esta entidad mediante Oficio 601 de fecha 17 de mayo de 2017, dejó de aplicar en el mes de diciembre de 2021 al pasar a estado PAGADO por cumplirse con el límite de la obligación decretada.

De otro lado frente a la solicitud de pago de depósitos judiciales revisado el porta de depósitos judiciales se evidencia que no existen dineros pendientes de entrega a favor de la actora, obsérvese:

Portal Depositos Judiciales

Banco Agrario de Colombia
Portal de Depósitos Judiciales

USUARIO: LYARGASO ROL: CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA CUENTA JUDICIAL: 761302042001 DEPENDENCIA: 761304089001-JUZ 001 PROMISCUO MPAL CANDELARIA REPORTE A: DIRECCION SECCIONAL CALI ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: OCCIDENTE FECHA ACTUAL: 24/06/2022 9:47:45 AM ÚLTIMO INGRESO: 23/06/2022 03:33:33 PM CAMBIO CLAVE: 06/06/2022 09:25:08 DIRECCIÓN IP: 190.108.78.163

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.108.78.163
Fecha: 24/06/2022 09:47:41 a.m.

Elija la consulta a realizar
POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento
CEDULA

Digite el número de identificación del demandado
5327563

¿Consultar dependencia subordinada?
 Sí No

Elija el estado
PENDIENTE DE PAGO

Elija la fecha inicial Elija la fecha Final

Consultar

Escribe aquí para buscar Documentos 23°C Chubbascos 9:47 a. m. 24/06/2022

LUZA

En consecuencia, **EI JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la comunicación remitida por el consorcio FOPEP en la que informan que el señor HERMENCIO ARTEAGA BENAVIDES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.327.563, fue reportado por la UGPP como fallecido en el mes de marzo de 2022.

SEGUNDO: ABSTENERSE de efectuar los pagos requeridos por la actora toda vez que no se encuentra dineros pendientes de pago a órdenes del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Luis Fabian Vargas Osorio
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Candelaria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36961ae723291d840b1e93186e460badb678a5dfa59eff468a292f9e8f9e40a**

Documento generado en 24/06/2022 01:43:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>